

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

| | |
|-------------|--|
| REFERENCIA: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| DEMANDANTE: | ALBERTO DÍAZ FERNÁNDEZ |
| DEMANDADO: | CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL |
| EXPEDIENTE: | 50-001-33-33-002-2014-00025-00 |

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 30 de octubre de 2017, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual confirmó la sentencia de primera instancia del 18 de noviembre de 2015, proferida por este despacho.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con el fallo de segunda instancia de fecha 30 de octubre de 2017.

SEGUNDO: Por Secretaría, realizar la liquidación respectiva de las costas del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO N° 028 13 MAR 2018

ANA XIOMARA MELO MORENO
Secretaria